



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

28 DE ABRIL DE 2020

No. 332

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

##### Secretaría de la Contraloría General

- ◆ Acuerdo por el que se establece el uso del nuevo Sistema para la Presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses, así como las Constancias de Presentación de Declaración Fiscal, a cargo de la persona titular del Poder Ejecutivo y de las personas servidoras públicas de la Administración Pública de la Ciudad de México y de las Alcaldías, y los Lineamientos Generales para su operación 4

##### Instituto de las Personas con Discapacidad

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general, el enlace electrónico, en el que pueden consultarse las “Medidas de Atención y Protección ante COVID-19, personas con discapacidad” 12

##### Alcaldía en Benito Juárez

- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultados los Lineamientos de Operación para participar en la acción institucional, “Médico en tu Casa BJ”, derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 13

##### Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para el consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus presentaciones, incluyendo la bebida del pulque y sus derivados en envase abierto, cerrado o preparado, en los establecimientos mercantiles de la demarcación territorial, los días que se indican 14

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### Alcaldía en Miguel Hidalgo

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Lineamientos Generales de Operación de la acción social, “Beneficio a Niñas y Niños Inscritos en Estancias Infantiles en la Alcaldía Miguel Hidalgo” 16

### Alcaldía en Tlalpan

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las Reglas para la Aplicación de los Ingresos Generados o Recaudados por concepto de Aprovechamientos y Productos, a personas que desarrollen actividades como instructores, profesores y/o talleristas en los centros generadores de ingresos de aplicación automática para el ejercicio fiscal 2020, en los Centros de Desarrollo Comunitario Integral 31

### Alcaldía en Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual se deja sin efecto la publicación de los Lineamientos de Operación de la acción social, “Apoyo de Capacitación para Mejorar las Oportunidades en el Campo Laboral de hasta 8,000 Mujeres”, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, número 292, de fecha 27 de febrero de 2020 39

### Alcaldía en Xochimilco

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión del consumo y venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones en los establecimientos mercantiles, en colonias, barrios, unidades habitaciones, pueblos, asentamientos humanos irregulares, y todo espacio comprendido dentro de los límites territoriales, durante los días indicados 40

### Congreso de la Ciudad de México

- ◆ Acuerdo por el que se determina la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos en materia de transparencia del Congreso de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria relacionada con el COVID-19 42

### Auditoría Superior

- ◆ Acuerdo por el que se continúa con la suspensión de plazos y términos relacionados con sus actividades 45

### Instituto Electoral

- ◆ Circular No. 34 48

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitación Pública Nacional, número SACMEX-LP-048-2020.- Convocatoria 006.- Contratación de acciones para llevar a cabo la rehabilitación de cajón de descarga de la obra de toma Gran Canal a lumbrera 8 interceptor oriente, Alcaldía en Gustavo A. Madero 50
- ◆ **Secretaría de Obras y Servicios.-** Licitación Pública Nacional, número DGSUS/LPN/008/202 a DGSUS/LPN/011/202.- Convocatoria 003.- Contratación de obra pública, proyecto integral a precio alzado para llevar a cabo la segunda etapa de rehabilitación del Bosque de Aragón, mantenimiento de zoológicos y rehabilitación de Parque Ecológico 53

## SECCIÓN DE AVISOS

- ◆ Culinaria de Origen S.A.P.I. de C.V. 57
- ◆ **Edictos (4)** 58
- ◆ **Aviso** 62



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA**

**C. JOSÉ ANTONIO ARELLANO NÁJERA, DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO**, con fundamento en el artículo 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, así como en los artículos 7, 23, 24 y 26 del Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020; 129 de La Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, Sexto del Acuerdo por el que se Delegan en los Titulares de las Direcciones Generales y Ejecutivas de la Alcaldía Venustiano Carranza que se mencionan, las facultades que se indican, publicado el 24 de octubre de 2019, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, al Manual Administrativo de la Alcaldía Venustiano Carranza de marzo de 2020 con Número de Registro AL-VC-08/010320, en concordancia a lo establecido en los Lineamientos para la Elaboración de Acciones Sociales 2020, emitidos por la Dirección General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México: y

**CONSIDERANDOS**

I.- Que de conformidad con el “Acuerdo por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de marzo de 2020, por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, en el que se establece, como parte de las medidas preventivas que los sectores público, privado y social deberán poner en práctica, el cumplir con las medidas básicas de higiene, entre las que se encuentra aplicar las medidas recomendadas de sana distancia entre una persona y otra y limitar al máximo reuniones numerosas, así como suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas.

II.- Que el Gobierno de la Ciudad de México, emitió los días 19, 20, 23 y 24 de marzo de 2020, diversos Acuerdos, en los que instruye acciones dirigidas a prevenir y evitar el contagio del COVID-19, los cuales medularmente suspenden términos y plazos en procedimientos administrativos y trámites que se realizan en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y en las Alcaldías de la Ciudad de México. Asimismo, el día 30 del mismo mes, emitió el Segundo Acuerdo por el que se determina la suspensión de actividades en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para evitar el contagio y propagación del COVID-19, en el que indica que las personas titulares de las Dependencias, determinarán las funciones esenciales; todos ellos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, los días indicados.

III.- Que la actual pandemia provocada por COVID-19 ha ocasionado diversas problemáticas, no solo de tipo médico, científico, económico y político a nivel mundial, sino que además existe otra que es la de tipo social. El cierre de escuelas y centros públicos (cines, teatros, espacios de recreación, etc.) que ha afectado la vida cotidiana de la población capitalina y que afectará en los próximos días, y que esto a su vez ha impactado a aquellas personas que no tienen un ingreso fijo y permanente, pues su vida y sustento depende del día a día. O bien aquella que población que para protegerse o mitigar el contagio por el virus ha recibido instrucciones de resguardarse, y en consecuencia dejar de percibir el ingreso que es el sustento familiar.

IV.- Que derivado de lo anterior es necesario adecuar los recursos asignados a la Alcaldía Venustiano Carranza, y en concordancia a la puesta en marcha de la Estrategia #Respaldo VC, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO POR EL CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA PUBLICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO DE CAPACITACIÓN PARA MEJORAR LAS OPORTUNIDADES EN EL CAMPO LABORAL DE HASTA 8,000 MUJERES”, A CARGO DE LA ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 292 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020.**

**ÚNICO.-** Se dejan sin efecto la publicación de los Lineamientos de Operación de la Acción Social “Apoyo de Capacitación para Mejorar las Oportunidades en el Campo Laboral de Hasta 8,000 Mujeres”

**TRANSITORIOS**

PRIMERO: Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO: El presente Aviso entrará en vigor el mismo día de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a 23 de abril de 2020

DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN Y FOMENTO ECONÓMICO

(Firma)

JOSÉ ANTONIO ARELLANO NÁJERA